HISTORIA DE LA FUNDACION DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR

II PARTE

por María del Carmen DIAZ GARRIDO

Cuando ya estaba preparada la selección de documentos para remitir al Archivo Histórico Nacional, una R.O. de 12 de septiembre de 1913, dejaba sin efecto las R.R.O.O. de 19 y 26 de septiembre de 1912 que ordenaban la entrega de los mismos y según órdenes recibidas de la Superioridad, se remitieron al Ministerio de la Guerra, aquellos documentos que en el índice que hemos copiado, figuran subrayados y con una cruz marcados a la izquierda de su margen. Los restantes pasaron a la Sección de Reservados, que como dijimos anteriormente se había creado por una R.O. de 10 de febrero de 1904.

Pasado el tiempo, otra vez volvería a la carga el Archivo Histórico Nacional, ahora refiriéndose a las testamentarías depositadas en el Archivo General Militar, consiguiendo al fin que saliera una R.O. que disponía le fueran entregadas las testamentarías anteriores al año 1801, siempre que tuvieran interés histórico. (R.O.8-1-1916).

El 11 de febrero del mismo año, se cumplimentaba la R.O. poniendo a disposición del Director de la Real Academia de la Historia, las testamentarías de carácter histórico.

La relación de estas, documento muy importante, puede encontrarse en el Legajo nº 47. Sección A. División 10°.

No cabe duda de la importancia que para los historiadores españoles y del mundo entero, pueden tener la documentación de valor histórico, custodiada en el Alcázar.

A continuación vamos a copiar la documentación de carácter histórico que existe en el A.G.M. Sección Histórica y años a que pertenece. Habiéndose hecho su clasificación con arreglo a diferentes voces del Nomenclator.

ASUNTOS AÑOS A QUE PERTENECEN Abastecimientos 1700 a 1835 Abdicación 1808 a 1873 Abonos de tiempo 1786 a 1872 Academias 1700 a 1871

ASUNTOS	AÑOS A QUE PERTENECEN
Actos públicos	1666 a 1875
Aguas potables	1501 a 1898
Ajustes	1700 a 1830
Alistamientos	1686 a 1870
Almirantazgo	1807 a 1869
Alojamientos	1689 a 1832
Alumbrado público	1713 a 1784
Aniversarios	1811 a 1869
Antigüedad	1741 a 1867
Apresamientos	1686 a 1873
Archivos	1689 a 1923
Arrendamientos	1666 a 1869
Ascensos	1713 a 1887
Asignaciones	1666 à 1898
Asilos	1705 a 1868
Asistentes	1801 a 1874
Asociaciones	1818 a 1896
Atribuciones	1698 a 1876
Auxilios	1699 a 1868
Bajas (relaciones de)	1773 a 1898
Banderas	1607 a 1898
Bandos	1684 a 1898
Bibliografía	1551 a 1913
Bienes Nacionales	1798 a 1839
Campañas	1757 a 1899
Capellanes	1728 a 1874
Capitanías Generales	1840 a 1874
Causas	1620 a 1911
Caza	1772 a 1853
Censo de Población	1714 a 1865
Certificaciones	1686 a 1874
Cirujanos	1746 a 1840
Clasificaciones	1760 a 1876
Claveros	1773 a 1872
Códigos	1748 a 1829
Colonias	1846 a 1868
Comandancias	1813 a 1875
Comisiones	1703 a 1912
Competencias	1703 a 1858
Comunidades religiosas	1686 a 1838
Cónclaves	1691
Confiscaciones	1618 a 1898
Confinados	1682 a 1873
Congregaciones religiosas	1700 a 1844

AÑOS A QUE PERTENECEN

Consejeros	1666 a 1845
Consejo del Almirantazgo	1807 a 1869
Idem de Castilla	1246 a 1810
	1799 a 1860
Idem de Estado	1754 a 1836
Idem de Indias	1759 a 1917
Idem Guerra y Marina	1739 a 1917
Idem de Italia	
Idem Real	1814 a 1858
Consejos de Ultramar	1851 a 1861
Idem de Guerra	1742 a 1875
Cónsules	1715 a 1898
Contrabando	1689 a 1876
Convenios	1630 a 1906
Correos	1756 a 1898
Correspondencia	1644 a 1898
Corso	1701 a 1816
Créditos	1704 a 1869
Croquis	1700 a 1904
Cuentas	1666 a 1864
Cuerpos Colegisladores	1710 a 1873
Cuerpos en General	1684 a 1920
Declaraciones de guerra	1683 a 1898
Defensas del Reino	1700 a 1899
Descuentos	1758 a 1868
Desertores	1721 a 1877
Destinos	1753 a 1898
Deudas	1743 a 1863
Diarios de operaciones	1677 a 1898
Discursos	1709 a 1832
Divisas	1501 a 1880
División territorial	1822 a 1883
Documentación	1689 a 1922
Donativos	1753 a 1898
Donativos	
Edictos	1754 a 1860
Edificios	1700 a 1826
Ejecución de sentencias	1700 a 1874
Ejecucion de sentencias	1739 a 1898
Elecciones	1698 a 1872
	1715 a 1865
Embaraos	1702 a 1898
Embargos	1618 a 1898
Empréstitos	1780 a 1852
Entierros	1703 a 1898
— ··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1751 a 1873
Epidemias	1131 U 1013

$A \tilde{N} OS A \ QUE \ PERTENECEN$

	•
Escalafones	1807 a 1839
Esclavitud	1789 a 1863
Escrituras	1709 a 1776
Establecimientos penales	1794 a 1868
Estados de fuerza y situación	1700 a 1898
Estados en general	1721 a 1878
Idem de sitio y guerra	1701 a 1875
Expropiaciones	1687 a 1775
Estampilla	1784 a 1853
Extradición	1765 a 1848
Extranjeros	1758 a 1864
	1750 a 1004
Fabricación de Armamento	1801 a 1871
Fábricas de Artillería	1700 a 1874
Fallecidos (relaciones de)	1700 a 1874
Farmacias militares	1747 a 1858
Felicitaciones	1814 a 1876
Firmas	1786 a 1854
Fiscales	1786 a 1834 1715 a 1872
Formularios	1713 a 1872 1774 a 1866
Fotografías	1774 a 1866 1758 a 1854
Franquicia	1738 a 1834 1703 a 1873
Fueros	1651 a 1847
Fundaciones de O.P.	1631 a 1847 1676 a 1799
rundaciones de O.F.	10/0 a 1/99
Gaceta Oficial	1000 1074
	1808 a 1874
Garatos	1703 a 1891
Gastos	1611 a 1888
Granden de Egneão	1891 a 1832
Grandes de España	1710 a 1859
Gremios Cuína Oficiales y de forestares	1700 a 1801
Guías Oficiales y de forasteros	1850 a 1858
Heridos	1700 - 1076
	1780 a 1876
Hierbas	1675 a 1764
Hipotecas	1740
Hojas de servicios	1686 a 1881
Honores	1607 a 1898
Hospitales	1700 a 1869
Imprenta	1749 a 1850
Impuestos	1600 a 1875
Indemnizaciones	1687 a 1891
Indultoe	
Indultos	1682 a 1877
Informaciones	1686 a 1898

Músicas

AÑOS A QUE PERTENECEN Idem de nobleza 1765 a 1857 1656 a 1898 Instrucciones 1706 a 1874 Interrogatorios 1788 a 1860 Inútiles 1804 a 1922 Inventarios 1805 a 1875 Itinerarios Jefes, Oficiales y asimilados 1785 a 1898 Joyas..... 1761 a 1831 1793 a 1846 Jueces 1649 a 1899 Juntas 1677 a 1871 Juramentos 1682 a 1857 Jurisdicciones 1758 a 1869 Juzgados militares 1801 a 1870 Legiones extranjeras 1501 a 1899 Leyes Libramientos 1666 a 1874 1642 a 1910 Libros Registros Licenciamientos 1750 a 1872 1710 a 1876 Licencias 1804 a 1862 Limites 1742 a 1869 Liquidaciones Loterías 1774 a 1816 Lutos 1776 a 1879 Maestrantes 1741 Maestranzas de Artillería 1700 a 1898 1640 a 1898 Mandos Mapas 1701 a 1874 1606 a 1898 Marina 1615 a 1868 Matrimonios 1696 a 1820 Mayorazgos..... 1800 a 1867 Membretes Memorias 1676 a 1913 1705 a 1863 Minas Ministerios 1812 a 1898 1815 a 1898 Ministros Monarquía 1808 a 1874 1730 a 1898 Monedas Montepio 1761 a 1897 1809 a 1898 Monumentos 1700 a 1899 Movimientos de Fuerza Municiones en General 1700 a 1898 1800 a 1910 Museos

1801 a 1849

<i>ASUNTOŞ</i>	AÑOS A QUE PERTEI
Natalicios	1707 a 1858
Nombramientos	1606 a 1898
	1000 # 1020
Obras de arte	1801
Idem de construcción	1700 a 1885
Idem impresas	1713 a 1841
Obras Pias, Fundaciones	1676 a 1799
Oficiales generales	1580 a 1876
Ofrendas	1682 a.1725
Operaciones de campaña	1509 a 1898
Orden público	1672 a 1874
Ordenanzas militares	1551 a 1850
Ordenes generales	1823 a 1898
Ordenes Militares A.C.M.S.	1621 a 1890
Idem. id. de Santiago y S.H	1814 a 1815
Idem. Toisón, Carlos III, e I.C.	1815 a 1876
Ordenes religiosas	1686 a 1838
Organización	1703 a 1897
Ordenes de S. Juan de Jerusalén	1703 a 1897
y Espuela de Oro	1845 a 1880
Organización	1703 a 1897
O'Builleurion	1703 & 1097
Pagadurías	1853 a 1854
Pagas de tocas	1720 a 1777
Partes de novedades	1702 a 1898
Pasaportes	1701 a 1874
Pastorales	1771 a 1820
Pensiones	1703 a 1873
Periódicos	1749 a 1898
Personas reales	1535 a 1876
Pesca	1767 a 1866
Pesos y medidas	1801 a 1807
Planes de guerra	1702 a 1898
Planos de España y Extranjero	1705 a 1877
Plantillas	1716 a 1887
Pleitos	1741 a 1782
Pontificados	1823 a 1829
Preeminencias	1627 a 1858
Presentaciones	1809 a 1898
Presupuestos	1626 a 1898
Prisioneros	1708 a 1898
Procedimientos	1620 a 1911
Programas	1820 a 1843
Proyectos	1720 a 1820
Propuestas de ascensos	1713 a 1887
Protocolos	1847 a 1889

ASUNTOS	AÑOS A QUE PERTENECE
Puentes (tren de)	1801 a 1860
Quintas	1718 a 1851
Reales Decretos, Ordenes y Cres	1501 a 1899
Recompensas	1699 a 1910
Regencias	1810 a 1843
Reglamentos	1702 a 1897
Reintegros	1756 a 1877
Religión	1523 a 1898
Remonta	1703 a 1872
Represalias	1710 a 1875
Retiros	1766 a 1860
Revistas administrativas	1803 a 1874
Idem de Inspección	1742 a 1880
Ríos y canales	1769 a 1898
Salvajes	1849 a 1852
San J. y San Hermenegildo cruces	1811 a 1815
Santo y seña	1761 a 1868
Secretarias	1754 a 1875
Secretarías	1759 a 1836
Sellos en tinta	1800 a 1867
Sentencias	1826 a 1874
Separación del servicio	1854 a 1872
Servicios administrativos	1501 a 1891
Siniestros	1701 a 1898
Sociedades	1786 a 1896
Solicitudes	1620 a 1875
Subastas	1799 a 1898
Subscripciones	1798 a 1811
Subsecretarias	1754 a 1875
Subsistencias	1700 a 1891
Sueldos	1666 a 1903
Suministros	1666 a 1898
Sumarias	1670 a 1911
Tácticas	1728 a 1810
Telégrafos	1721 a 1898
Testamentos	1676 a 1845
Testimonios	1684 a 1875
Títulos	1645 a 1864
Topografia	1816 a 1868
Transportes	1620 a 1873
Tribunales	1750 a 1855

AÑOS A QUE PERTENECEN

Ultramar	1751 a 1872
Urbanización	1815
Uso de armas	1761 a 1863
Utensilios	1758 a 1874
Vacuna	1805
Vestuario	1700 a 1891
Viajes de Personas Reales	1868 a 1876
Vicaría General Castrense	
Voluntarios	1749 a 1862

FIN DEL INDICE SOBRE LA DOCUMENTACION QUE EXISTE EN EL A.G.M. (SECCION HISTORICA) (1)

EL ARCHIVO tiene 33 salas, 25 en el Alcázar y 8 en la Casa de la Química que contienen 74.852 legajos distribuidos ordenadamente en las estanterías, siendo su tamaño de cuarto y folio.

	ALCAZAR	ALCAZAR	CASA QUIMICA				
SECCIONES	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA	PLANTA UNICA	TOTAL	CUARTO	FOLIO	TOTAL
1ª y 4ª	7	13		20	47.034	489	47.523
2° 3° 5°			. 2	2	4.243	1.207	5.450
6°8° y 9°			6	6	2.723	5.093	7.816
7ª	5			5	934	13.129	14.063
	12	13	. 8	33	54.934	19.918	74.852

Segovia Abril 1976

Los legajos clasificados según su contenido han ido engrosando esas 9 Secciones ordenadas por el Reglamento de los Archivos Militares.

Es interesantísimo realizar aunque solo sea como en nuestro caso, una

⁽¹⁾ Este índice está copiado del original que se encuentra en el Legajo 45 División 10-2ª Sección.

rápida mirada, por lo más importante de cada una de estas Secciones.

Lo ideal e imposible de realizar, tratándose de una sola persona, sería inventariar papel por papel, los documentos de que consta cada Legajo.

Labor pacientísima, podría llevarse a cabo teniendo organizado un grupo de investigadores. Sería muy interesante lograrlo, ya que a veces en ese Legajo que de un modo general sabes de que trata, aparece un documento, una nota de gran valor documental.

Así por ejemplo en el Legajo nº 47 de la Sección 2. División 10 que trata de Organización, encontré un interesante documento, sobre la expedición de copia de un documento por el A.G.M. relacionado con el sitio de Tarragona, solicitada por el Alcalde de dicha capital. Por R.O. de 14 de mayo de 1815 se otorgó el T. Gral D. Juan Senén de Contreras, defensor de la plaza en 1811 y a los que componían la guarnición y en la defensa (el sitio duró 2 meses) el distintivo de una cruz roja que conforme al diseño que presentó dicho General y fue aprobado, tenía los 4 brazos iguales con corona real sobre la parte superior vertical y un letrero en el horizontal con la leyenda «ANTES MORIR QUE RENDIR», la cruz iba pendiente de una cinta encarnada de dos dedos de ancho puesta por encima de la casaca, y que bajase hasta el pecho.

En fín, he contado esto como simple anécdota, pero en verdad resulta apasionante, soltar las cintas de las carpetas y «asomarse» a los documentos que en ellas se guardan. En donde menos se espera aparece una nota, un dato, una historia que compensa con creces la fatigosa y ardua labor de la búsqueda.

Ocurre con esto también, que se apasiona el investigador y así antes de acabar con un tema ya tiene en el horizonte otros varios que no le dejan reposar hasta que los realiza.

Pasemos a continuación a enumerar lo que contienen esas nueve Secciones citadas.

SECCION 1^a

Custodia la documentación personal de todas las procedencias. De esta Sección hemos sacado relación de los expedientes más antiguos que en ella se encuentran, y que son los siguientes:

AÑO NOMBRE Y APELLIDOS ARMA EMPLEO O TITULO
1619 Rodrigo Calderón Landelín (1) Noble, hijo de oficial. Secretario
Estado.

1620 Antonio Alis o Aliri Almirante.
1638 Alonso Fernández Galindo Infantería.

⁽¹⁾ Es un cuadernillo que consta de 20 hojas escritas por ambos lados. Se observa que fueron escritas por varios amanuenses, puesto que hay caligrafías diferentes. Sobre todo una primorosísima con grandes letras mayúsculas, con la que comienza el expediente, precedido por una cruz. «NACIMIENTO, VIDA, PRISION Y MUERTE DE D. RODRIGO CALDERON MARQUES DE SIETE IGLESIAS; CONDE DE LA OLIVA».

1638	Marcos Torre	Religioso.
1639	José Aguilar	Gentil Hombre.
1643	José Aguilar	Infantería.
1645	Marqués de Aitono	Capitán Gral de Cataluña.
1646	José Llarregui	Escribano de Guerra.
1647	Marcos Vallecillo Figueroa	Infantería.
1650	Ramón Arcos	Infantería.
1661	Gabriel Puebla Escobero	Capitán Caballería. Caballero de
		Santiago.
1665	Ignacio Altamira	Artillería.
1673	Francisco Pablo Gamero	Infantería
1675	Diego Echafuego Aranda	Milicias
1676	Manuel Bernardos de Quirós	Caballería.
1678	Salvador Gemburda	Milicias.
1684	Francisco Anguiano Sotomayor	Milicias.
1679	Juan Falco de Vela Ochague	Infantería.
1686	Juan Aguir	Alférez.
1686	Francisco Calla Callas	Infantería.
1686	Antonio Carcaño	Infantería.
1686	Carlos de Eguia	Maestre de Campo.
1687	Domingo Biesbabel	Infanteria.
1686	Pascual Freile Velasco	Infanteria.
1687	Juan Sandoval Rojas	Caballería.
1688	Cristóbal Espinola	Infantería.
1688	José Francisco Aguilera Camboa	Capitán.
1688	Francisco Truiol	Artillería.

SECCION 2^a

ASUNTOS

Vamos a reseñar a continuación la organización de esta Sección que comprende 16 Divisiones, haciendo un pequeño resumen de lo que trata cada una de estas.

1ª DIVISION. (ARMAMENTO)

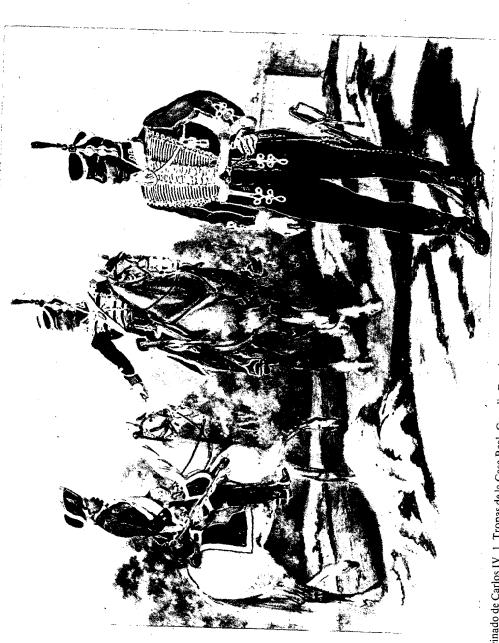
Con 164 legajos, comprende los años de 1654 a 1919, trata de armas blancas, de fuego ligeras y pesadas. No se considera muy importante esta División, por tratarse de armamento en desuso.

2ª DIVISION. (ASCENSOS)

Contiene 91 legajos, de los años 1713 a 1930. Se refiere a los ascensos de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, la mayoría sobre legislación, con propuestas de ascensos etc.

3 a DIVISION. (ASUNTOS GENERALES)

Con 184 legajos, comprende los años 1666 a 1932. Esta División está



Reinado de Carlos IV. 1. Tropas de la Casa Real. Guardia Exterior. 2. Caballería. Brigada de Carabineros Reales. 3. 1795. Escuadrones de Linea. 4. 1803. Escuadrones Ligeros de la Brigada, Cazadores y Húsares, con la denominación de Guardia del Almirante. (Del «Albúm del Ejército y la Armada» de Manuel Jímenez y González).

formada por todos los asuntos que no entran en ninguna de las distintas divisiones, por lo que se trata de las cosas mas variadas, considerándose muchas de las voces que en ella se contienen BASTANTE IMPORTANTES.

4º DIVISION. (CAMPAÑA)

Con 216 legajos de los años 1509 a 1933. ESTA DIVISION ES UNA DE LAS MAS IMPORTANTES YA QUE TRATA DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS QUE HA TENIDO ESPAÑA CON OTRAS NACIONES, ASI COMO LAS INTERNAS, HASTA LA ULTIMA FECHA QUE SE INDICA.

5° DIVISION. (CONTABILIDAD)

Comprende los años de 1600 a 1930 con 1563 legajos. Esta División es una de las menos importantes de toda la Sección, pues la mayoría de los asuntos dado el tiempo de los mismos, o bien han prescrito o estan derogadas la mayoría de las disposiciones, figuran en la misma bastantes extractos y justificantes de revistas, así como libros de caja, etc... remitidos por distintos Cuerpos del Ejército.

6° DIVISION. (DESTINOS)

Con 110 legajos comprende los años 1795 a 1936, trata sobre legislación y órdenes de destino de las distintas armas y cuerpos del Ejército, en general de poca importancia.

7° DIVISION. (ESTADISTICAS)

Tiene 34 legajos, comprende de 1808 a 1933, trata de fallecidos, desaparecidos en distintas campañas así como censo de población, estado de fuerza etc... Algunas de ellas pueden considerarse como importantes.

8ª DIVISION, (INSTRUCCION)

Con un total de 557 legajos. Comprende los años de 1701 a 1930, trata sobre Academias, Colegios, Bibliografías, con historiales, memorias etc... es una DIVISION BASTANTE IMPORTANTE.

9ª DIVISION. (JUSTICIA)

Con 65 legajos y años de 1682 a 1934, la mayoría de esta documentación trata de Legislación y proyectos para los Códigos de Justicia Militar y otros *MUY IMPORTANTES*, que son la base de los que existen actualmente, así como todo lo relacionado con Justicia.

10° DIVISION. (ORGANIZACION)

Con 322 legajos, comprende los años 1666 a 1935. Trata de la Organización general del Ejército, Capitanías Generales, Comandancias, Consejo Supremo, distintas Armas y Cuerpos del Ejército, Plantillas etc... ES UNA DE LAS DIVISIONES MAS IMPORTANTES Y LA MAS CONSULTADA POR INVESTIGADORES.

11 a DIVISION. (RECLUTAMIENTO)

Los 57 legajos y años de 1686 a 1930, trata sobre alistamiento, clasificaciones, exenciones del servicio, licenciamientos, movilización, reenganches, voluntarios etc... Dado el tiempo de esta documentación y las transformaciones que ha sufrido, hasta el día de la fecha, los reglamentos de Reclutamiento, se considera de muy poca importancia toda esta División.

12ª DIVISION. (RECOMPENSAS)

Con 187 legajos, comprende los años 1707 a 1931. Trata de toda clase de recompensas que se concedían en el Ejército, legislación sobre las mismas, así como propuestas y concesiones de algunas de ellas. Como más importantes figuran la Cruz de San Fernando, de San Hermenegildo, Mérito Naval y Medallas varias.

13 a DIVISION. (REMONTA)

Con 26 legajos, años de 1746 a 1931. Esta División trata todo lo relacionado con el ganado, paradas de sementales, remonta etc...

14° DIVISION. (SANIDAD)

Con 117 legajos y años de 1704 a 1932, trata de Hospitales, asistencia facultativa, enfermedades, epidemias, farmacias e higiene etc.

15" DIVISION. (ADMINISTRACION)

Con 215 legajos, comprende los años de 1666 a 1930, trata de aguas potables, arrendamientos, contratos, subsistencias, suministros, transportes etc...

16" DIVISION. (UNIFORMIDAD)

Con 73 legajos y años de 1700 a 1940 trata de las distintas Divisas del Ejército, Equipo y Vestuario. PARTE DE ESTA DOCUMENTACION TIENE BASTANTE INTERES POR TRATARSE DE LA ANTIGUA UNIFORMIDAD DEL EJERCITO.

SECCION 3ª MATERIAL

Dicha Sección que consta de 6 Divisiones, está ubicada en la Casa de la Química. A continuación detallaremos lo que tiene cada división.

1ª DIVISION. (ADMINISTRACION MILITAR)

Con 44 legajos, comprende los años 1867 a 1930, trata sobre material de acuartelamiento, de campamento, fábrica de Admón, Parques de idem, industrias civiles etc, documentación muy importante.

2ª DIVISION. (MATERIAL DE ARTILLERIA)

Con 185 legajos, años de 1700 a 1930, trata de material diverso de Artillería, fábricas de armas y pólvoras de distintas clases, así como Maestranzas y Parques de Artillería de varias poblaciones.

3ª DIVISION. (MATERIAL DE INGERIEROS)

Con 1.044 legajos, años de 1700 a 1930, trata de toda clase de Defensas, Edificios, Ferrocarriles, Parques de Ingenieros y obras en construcción, etc... es la división mas importante de todas las de material.

4ª DIVISION. (MATERIAL DE CUERPOS)

Con 50 legajos, años de 1844 a 1944, trata de material automóvil, de defensa, química, topográfico, y material diverso.

5ª DIVISION. (MATERIAL DE OFICINAS)

Con 2 legajos, años de 1860 a 1927, trata sobre la adquisición de mobiliario de distintos centros y dependencias de la Península.

6ª DIVISION. (MATERIAL DE SANIDAD)

Con 40 legajos, años de 1860 a 1927, trata sobre la adquisición de mobiliario de distintos Centros y Dependencias de la Península.

SECCION 4^a

(ULTRAMAR)

Esta documentación comprende los territorios que antiguamente pertenecieron a España y que hay antecedentes en este Archivo de los mismos, como Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Méjico, Guatemala, Honduras, El Salvador, Luisiana y Florida, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, Argentina, parte de Brasil actual, Filipinas, y Conchinchina.

Con un total de 326 legajos comprende los años de 1.700 a 1.899, la mayoría de esta documentación y por orden del volumen corresponden a Cuba, Filipinas, Puerto Rico, Santo Domingo y Méjico. De los demás paises la documentación es escasa.

Se encuentran clasificadas por territorios, comprendiendo cada una las mismas divisiones que se hacen constar en los asuntos de la Península, toda esta documentación ES MUY IMPORTANTE con preferencia de divisiones, como las que figuran en las claves anteriormente relacionadas.

SECCION 5ª

Asuntos del Consejo Supremo Militar, Junta Consultativa de Guerra y Vicariato General Castrense.

SECCION 6^a

Asuntos de las Capitanías Generales, Comandancias, Exentas, Subispecciones, Gobiernos, y Comandancias Militares.

SECCION 7

Esta Sección está ubicada en el Alcázar en 5 salas de la Planta Baja. Contiene la Documentación de personal reservista y Cajas de Recluta.

RELACION de las Zonas que han remitido documentación de personal reservista para su custodia a este Archivo, con expresión de los reemplazos que comprende.

ZONAS	REE	MPLAZ	zos	OBSERVACIONES
11 Madrid	1883 a 1917 A	mbos in	clusive	R/ no enviados 1884 y 1906
12 Avila	1893 a 1931	,,	,,	1900 y 1906
13 Toledo	1917 a 1935	,,	,, ′	
14 C. Real	1927 a 1931	,,	,,	
15 Cuenca	1893 a 1931	,,	,,	(1895-1896-1897-
. D Guerreu	10,0 4 1,01			1898-1899-1900-
				1905-1906-1908-
				1909)
16 Guadalajara	1894 a 1939	,,	,,	1900-1906
17 Cáceres	1882 a 1926	,,	,,	1906
21 Sevilla	1880 a 1920	,,	,,	1906
22 Cádiz	1000 a 1920			1900
23 Badajoz	1918 a 1935	,,	,,	
24 Huelva	1901 a 1941	,,	,,	(1906-1927-1928 y
24 Huciva	1301 a 1341			1929)
25 Córdoba	1890 a 1930	,,	,,	1929)
31 Valencia	1881 a 1931	,,	,,	1906
32 Castellón	1911 a 1935	,,	,,	1916
33 Alicante	1914 a 1935	,,	,,	1910
34 Albacete	1914 a 1933			
35 Murcia	1926 a 1935	,,	,,	1927
41 Barcelona	1880 a 1939	,,	,,	(1883-1884-1885-
41 Dai Celona	1000 a 1939			1888-1890-1893-
				1906-1917-1918-
				1919-1920-1921-
				1922-1923-1924-
				1925-1926-1927-
				1928-1929-1930-
40.0	1010 - 1041	,,	,,	1931-1932-1933)
42 Gerona	1919 a 1941	**	,,	(1920-1921-1922-
40 T () 1	1000 - 1006	,,	,,	1923-1924-1925)
43 Lérida	1882 a 1936			(1883-1884-1887-
				1905-1906-1907-
				1908-1909-1910-
				1911-1912-1913-
				1915-1916)

ZONAS	REEN	<i>APLAZOS</i>	OBSERVACIONES *
44 Tarragona	1889 a 1941	,, ,,	1906
51 Zaragoza	1870 a 1939	,, ,,	(1872-1873-1874-
<i>71</i>			1876-1879-1888-
			1891-1892-1906)
52 Soria	1892 a 1930	,, ,,	1900-1906
53 Teruel	1893 a 1924	"	1900-1906
54 Huesca	1892 a 1921	,, ,,	1900-1910
61 Burgos	1893 a 1938	,, ,,	1900-1906-1908
62 Logroño	1892 a 1933 an		
63 Navarra	1893 a 1926	" ~"	(1900-1906-1914-
			1915-1916-1917-
			1918-1919-1920-
_			1921)
64 Alava	1899 a 1930	,, ,,	1900-1906
65 Guipúzcoa	1934 a 1939	,, ,,	1000 1006
66 Vizcaya	1892 a 1937	,, ,,	1900-1906
71 Valladolid	1889 a 1936	,, ,,	1890-1892
72 Zamora	1893 a 1939	,, ,,	1900-1905
74 Segovia	1901 a 1938	,, ,,	1903-1906
75 Palencia	1937 a 1941	,, ,,	
76 León 77 Asturias	1913 a 1935		
81 La Coruña	1872 a 1899	,, ,,	1876
82 Pontevedra	1893 a 1919	,, ,,	(1899-1900-1901-
62 I Officecula	1075 α 1717		1902-1903-1904-
			1905-1906-1907-
			1908-1909-1910-
			1911-1912-1913-
			1914-1915-1916)
83 Orense	1937 a 1939	,, ,,	
84 Lugo			
91 Granada			
92 Málaga	1872 a 1937	,, ,,	1906
93 Almería			
94 Jaén	1894 a 1920	,, ,,	(1900-1906-1908-
			1909-1910-1911-
		•	1912-1913-1914-
			1915-1916-1917-
101 D-1	1006 - 1017	,, ,,	1918)
101 Baleares	1896 a 1917	,, ,,	1898-1899-1900-
			1906

ZONAS	REEA	<i>4PL.</i> 4.	ZOS	OBSERVACIONES
111 Tenerife	1880 a 1941	,,	,,	(1899-1900-1901-1906-1908-1918-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939)
112 Gran Canaria	1892 a 1916	,,	,,	1894-1895-1896- 1897-1900-1906

Segovia 1 de Septiembre de 1972.

SECCION 7^a

Relación de la documentación por las distintas Cajas de Reclutas, con expresión de los reemplazos que comprende.

CAJAS 111 Madrid 112 Madrid	REEMPLAZOS
113 Madrid	
121 Avila 131 Toledo	1928 a 1935
Talavera de la Reina 141 Ciudad Real	1933 a 1935
Alcázar de San Juan	1932 a 1935
151 Cuenca	
161 Guadalajara 171 Cáceres	
211 Sevilla	1927 a 1936
212 Sevilla (Utrera)	1927 a 1930 1927 a 1931
221 Cádiz	1727 a 1731
231 Badajoz	1907 a 1935
241 Huelva	
251 Córdoba	1921 a 1935
Lucena	1927 a 1933
311 Valencia	
321 Castellón de la Plana	
331 Alicante	1931 a 1935
Alcoy	1932 a 1935
341 Albacete	1933 a 1935

CAJAS	REEMPLAZOS
351 Murcia	1930 a 1935
Cieza	1933 a 1935
411 Barcelona	
412 Barcelona	,
413 Barcelona	
421 Gerona	1922 a 1923
431 Lérida	
441 Tarragona	
511 Zaragoza	1930 a 1935
Calatayud	1925 a 1935
521 Soria	,
531 Teruel	1927 a 1935
541 Huesca	•
621 Logroño	1930 a 1935
631 Navarra	1935
641 Alava	1927 a 1935
651 Guipúzcoa	
661 Vizcaya	
671 Santander	
711 Valladolid	
721 Zamora	
731 Salamanca	1927 a 1940
741 Segovia	1927 a 1935
751 Palencia	
761 León	
771 Oviedo	1902 a 1934
Pravia	1902 a 1934 1927 a 1929
811 La Coruña	
821 Pontevedra	1935
831 Orense	
841 Lugo Monforte de Lemos	1926 a 1935
911 Granada	1920 a 1933
Guadix	1922 a 1934
921 Málaga	1922 a 1934
931 Almería	1927 a 1935
941 Jaén	
1011 Baleares (Mahón)	1927 a 1935
1111 Tenerife	
1121 Gran Canaria	

Segovia 1 de septiembre de 1972.

RELACION DE LA DOCUMENTACION REMITIDA POR LAS DIS-

TINTAS ARMAS Y CUERPOS ZOS QUE COMPRENDE.	, CON EXPRESION DE LOS REEMPLA-
FALLECIDOS	307 de varios reemplazos (se siguen recibiendo)
EXCLUIDOS TOTALES	28 de varios reemplazos, se han recibido 2.

Segovia 1 de septiembre de 1972.

SECCION 8^a

Contiene la documentación procedente de la Caja General de Ultramar y depósito de Bandera y embarque.

SECCION 9^a

Relación de los documentos que se custodian en esta Sección instalada en la Casa de la Química, con expresión de los legajos que comprende y salas donde se encuentran. (Comprende las Causas, sumarios, expedientes gubernativos, administrativos e informativos en folio, de todas las procedencias)

	CA	USAS	
SALA	LETRA	LEGAJOS	TOTAL
	Α	254	
	В	268	
	C	253 9	
	CH	· 9	
3 a	D	67	
	E	101	
	F	158	
	G	140	
4 a			1.250
	G	164	
	I	32	
	J	59	
	L	160	•
	LL	21	
	M	328	
	N	44	
	О	65	
	P	152	
			1.025

	P	69	
	0	17	
	Ř	245	
	S	179	•
5 a	T	70	
	U	22	
	Z	19	
	Personal Moro	37	
	Causas Impersonales	46	
			704

Entre las cinco salas, guardan un total de 2.979 legajos. En la Sala 5^a también hay depositados 2.113 legajos de *Pleitos antiguos*

CAPITANIAS GENERALES

SALA	LETR	A	LEGAJOS	TOTAL
	F	Capitanía Gral. de Castilla la Vieja y Gobiernos militares de La Coruña, Ma- drid, Segovia, Va-		
	LL	lladolid y Zamora. Gobierno Militar de	4	
	_	Zamora.	4	
	D	Capitanía Gral. de		
	_	Navarra.	65 35	
	E	Idem Vascongadas	35	·
	M	Idem de la 7ª Re-		•
	_	gión de Valladolid.	4	
	L	Gobierno Militar de	1.5	
		Salamanca.	15	
	Α	Capitanía Gral. de	000	
<i>C</i> 3	ъ	la Isla Cuba.	800	
6ª	R	Mando de los Gene-	500	
	-	rales en Cuba.	580	
	J	Subinspección de		
		Infantería Caballe-		
		ría y milicias de Cu-	. 13	
		ba.	12	
	J	Subinspección de		
		Infantería, Caballe-		
		ría y Milicias de la	510	
	Tr.	Isla de Cuba.	510	
	T	Subispección de Sa- nidad Militar de		
		nidad Militar de Cuba.	10	
		Cuoa.	10	

SALA	LETRA		LEGAJOS	TOTAL
		em. Voluntarios		•
	P Ing da: pec da	idem. genieros, Coman- ncia Gral. Subis- nción y Coman- ncias de la Haba-	83	
	na: Pri I Go de	Matanzas, Pir del Río, Puerto incipe y Cuba. Ibiernos Militares la Habana, Ma-	20	
	Río	zas y Pinar del	97	
				2.235

Muy interesante es conocer los nombres de los DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN MAS ANTIGUOS EN LA SECCION.

- Causa formada por la rendición del Castillo de GANDON el día 17 de septiembre de 1642 a nombre de D. Manuel Alcalde, Capitán y 5 más. (LEGAJO 4)
- Causa por la rendición de la Plaza de Rosas y el Castillo de la Trinidad en el año 1645. A nombre de D. Diego Caballero Illescas, Maestre de Campo. (LEGAJO nº 3).
- Causa formada por la pérdida y entrega del Fuerte de Escallón en 31 de julio de 1662. A nombre de D. Francisco Mejía Alarcón y 5 más. (LEGAJO nº 164).
- Pleito a nombre de D. Jerónimo Aranda Sotomayor. Sobre que se aclare y ponga corriente en su cabeza y para sus sucesores la merced perpetua de las Alcaldías de la Torre del Aceituno y Puerta de San Miguel de Granada del año 1505. (LEGAJO nº 80).
- Testamentaría de D. Rodrigo Alvarez Furriel Mayor del Ejército del año 1592. (LEGAJO nº 80).
- Testamentaría de D. Rodrigo Alvarez Furriel Mayor del Ejército del año 1592. (LEGAJO 86).
- Causa contra D. Diego Leiva Vinero. Alcalde de Melilla. Sobre pérdidas sufridas en las jornadas de Gaucin. Año 1619. (LEGAJOS 39-40-41-42 de la letra L).

La plantilla del personal militar destinado en el Alcázar, supo resistir heroicamente las diversas situaciones por las que pasaron sus dependencias, si en el mes de noviembre de 1899, el 1^{er} Archivero D. Modesto de Castro, como leimos con anterioridad, escribía sobre las pésimas condiciones en las que sus hombres trabajaban; el 26 de Noviembre de 1906, otro Archivero,

D. Florián de Zubizarreta dirigía al Excmo Sr. D. Enrique de Orozco la siguiente misiva:

«Teniendo en cuenta la meritoria labor de la selección llevada a cabo por el personal de esta dependencia y considerándolo como un deber mío, voy a permitirme hacer a Vd. algunas observaciones en favor del mismo personal para la resolución que estime procedente.

El trabajo de seleccionar la documentación de suyo delicadísima, se dió principio en virtud de lo dispuesto en la R.O. de 1 de Enero de 1905. Para llevarlo a cabo ha tenido que sufrir el personal de esta dependencia las mayores penalidades a causa del frío intensísimo que se siente en el edificio en que se halla instalado este Archivo, por carecer de calefacción. Así es público y notorio que se diga en la población que no se comprende como se puede resistir el trabajo burocrático a pie quieto y a una temperatura BAJO CERO, durante el invierno que es la época de más duración en esta localidad.

A pesar de todo, dicho servicio extraordinario se ha verificado sin perjuicio del ordinario de la dependencia en que se reciben a diario infinidad de pedidos y dando colocación a la documentación recibida precisamente en el mismo período de tiempo, que ha sido también extraordinaria.

Estas poderosas razones me mueven a llamar muy especialmente la atención de VE. por lo justas, en favor del personal que ha practicado el servicio y al que considero digno de que se le remunere en algo, la ingrata labor, por las condiciones en que la ha practicado, pues no solo son físicos sus sufrimientos por el continuo manejo de legajos voluminosos y polvorientos, sino que lo son de carácter económico, puesto que tal faena estropea la ropa haciendo prematuro su deterioro y dificilísima su reposición, por tratarse de personal casado en su casi totalidad y lleno por tanto de obligaciones a que ha de atender con su escaso sueldo.

Con tal motivo, creo que podría aprovecharse esta circunstancia de la enajenación de papel inútil, señalando una pequeña gratificación al personal, gratificación que sería bien recibida, como premio a su extraordinario servicio y que podría consistir (si no pudiera ser más), siquiera en un 15% de su haber del mes próximo y como un aguinaldo de Pascuas de Navidad. Asímismo considero de absoluta necesidad se manden construir con cargo al mismo caudal, diez polacas o prendas de abrigo que son precisas para los individuos que carecen de ella, unos por habérseles inutilizado las que recibieron a la creación de este Archivo en 1898, y otros que se han incorporado después de las construidas en 1903, con motivo de un caso análogo al de ahora. El importe de esas diez polacas, calculando por el precio medio de la otra vez o sea a razón de 55 ptas. cada una, vendría a ser de unas 550 ptas. y si fuese aprobada también, como yo espero mi proposición anterior relativa a la gratificación, su importe sería aproximadamente de 1.026 ptas. que en junto suman ambas partidas 1.576 ptas. quedando todavía un remanente de 707 que si Vd. no manda otra cosa, podrían ser giradas para su ingreso en el fondo del material de esa Subsecretaría.

Segovia 26 de Noviembre 1906. El Archivero 1º Jefe. Florian de Zubizarreta.

El Jefe Archivero 1º consiguió lo que deseaba. Se enajenó el papel inútil, y obtuvo el permiso solicitado para encargar las prendas de abrigo, y dar a su plantilla aquella pequeñisima gratificación, por lo menos hoy, nos lo parece así.

En el Archivo se siguió trabajando con tal espíritu de servicio y dedicación escrupulosa, y a pesar de tener que luchar continuamente con la falta de medios materiales, se dió cima a una colosal obra, como puede comprobar quien desee visitar esas 25 salas, de altos techos artesonados, que con orden perfecto y organización eficientísima guardan la enorme cantidad de legajos.

Las condiciones en que hoy se trabaja en el Archivo, han variado mucho. En las salas que se abren a la investigación, puede realizarse esta con gran comodidad, en mesas especialmente dispuestas, con luz apropiada y cuando el tiempo lo requiere, con calefacción eléctrica.

El Jefe de Archivo, el Coronel Luis Mateo, remató magnificamente el acondicionamiento de varias antesalas y despachos, ofreciendo al visitante nacional y extranjero, unas estancias, a tono con la elevada misión del Archivo.